



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Lenguas

RESOLUCION NRO. 2389

///doba, **13 NOV 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar Subsidios y/o Ayudas Económicas a sus docentes, con Fondos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza del H.C.S. N° 05/13,
La Resoluciones Decanales de la Facultad de Lenguas N °
2174/2014 y 2269/2014,

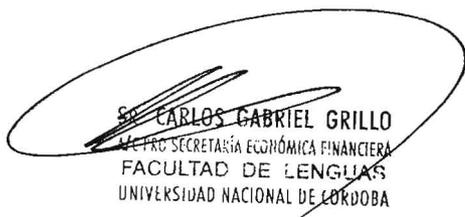
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura N° C 0003-00000054 a favor de la firma "EDICIONES MAGNOLIA S.A." de fecha 10 de noviembre del corriente, en concepto de vouchers para la compra de material bibliográfico destinado a docentes pertenecientes a esta Unidad Académica, por un monto de **pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000).**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
VICARIO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba